



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE AMBALEMA TOLIMA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

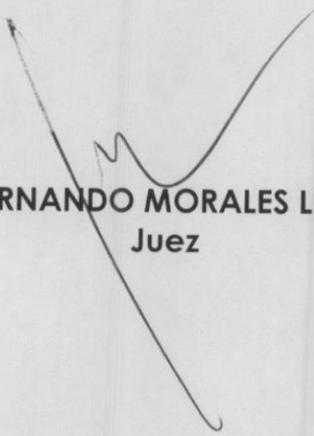
Ambalema, diciembre seis (06) de Dos Mil veintiuno (2021).

En atención a lo solicitado en oficio N° 3629 del 22 de noviembre de 2021, por el Juzgado Primero Civil Municipal – sistema procesal oral de Montería, con relación a la conversión de depósitos judiciales dentro del proceso de ejecutivo, promovido por la COOPERATIVA MULTIACTIVA CORDOBA PRESENTE - COOCP, identificado con Nit. 9005355881 contra la señora MARCELA NEGRETE CARRASCAL, identificada con c.c. Nro. 26.151.837, bajo el radicado 23001400300120160055500; el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR la conversión de los depósitos judiciales que reposan dentro del proceso de la referencia a favor del Juzgado Primero Civil Municipal – sistema procesal oral de Montería con el Número de cuenta de Depósitos Judiciales 230014003001 y radicación del proceso 230014003001-2016-00-555-00.

Notifíquese,


FERNANDO MORALES LEAL
Juez